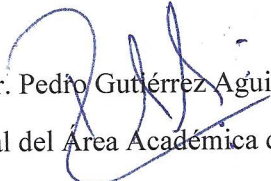




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Azalia Pintado González para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1, 2,4 y 9 firma. Pág. 3 fecha de nacimiento, sexo, domicilio, clave de elector, CURP (pág.9), sección, código QR y número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) parte posterior
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

ASUNTO: El que se indica.

Dra. Laura Urbina Sánchez
Directora de la Facultad de Enfermería
Región Poza Rica-Tuxpan
PRESENTE

La que suscribe C. MCE Azalia Pintado González, con numero de personal 26382 expresa su interés en participar para ocupar la Experiencia Educativa que a continuación se enuncia:

Experiencia educativa	Plaza	Sección	Horario
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	26329	1	10:00-10:50 hrs. Viernes

Sin más que agregar por el momento, me despido afectuosamente.

Atentamente

Poza Rica de Hidalgo Veracruz a 11 de junio de 2021

NI-ELIMINADO 5

MCE Azalia Pintado González
No. personal 26382

ASUNTO: El que se indica.

Dra. Laura Urbina Sánchez
Directora de la Facultad de Enfermería
Región Poza Rica-Tuxpan
PRESENTE

La que suscribe C. MCE Azalia Pintado González, con numero de personal 26382 expresa su interés en participar para ocupar la Experiencia Educativa que a continuación se enuncia:

Experiencia educativa	Plaza	Sección	Horario
ÉTICA Y LEGISLACIÓN	26324	1	11:00-13:59 hrs. Miércoles

Sin más que agregar por el momento, me despido afectuosamente.

Atentamente

Poza Rica de Hidalgo Veracruz a 11 de junio de 2021

N2-ELIMINADO 5

◁

MCE Azalia Pintado González
No. personal 26382



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO

N3-ELIMINADO 22

SEXO

N4-ELIMI



NOMBRE
PINTADO
GONZALEZ
AZALIA
DOMICILIO

N5-ELIMINADO 2



CLAVE DE ELECTOR

N6-ELIMINADO 11

CURP

N7-ELIMINADO 8

AÑO DE REGISTRO 1993 02

ESTADO 09

MUNICIPIO 003

SECCIÓN

N8-ELIMINADO 16

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2019

VIGENCIA 2029

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



N9-ELIMINADO 28

C005430

N10-ELIMINADO 6

Edmundo Jacobo Molina

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N11-ELIMINADO 15

PINTADO < GONZALEZ << AZALIA <<<<<<



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Azalia Pintado González

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
trece de octubre
de mil novecientos noventa y ocho,
le expide el presente Título de

Licenciado en Enfermería

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 5 de agosto de 1999



Víctor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Sara D. Ladrón de Guevara

Dra Sara D. Ladrón de Guevara
Secretaría Académica



VEINTITRES VUELTA 46 NUM.
61-A
SEPTIEMBRE 9 de 1999.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registro de Profesiones 156

Registro de Títulos Profesionales y Grupos Profesionales

Registro de Profesores 15

Registro de Profesores 05780402

Registro de Profesores 16 miembros del

[Large handwritten signature and stamp area]

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado en el tomo 14
del libro A-578
de Resoluciones de Títulos Profesionales y
Exámenes Académicos.
Número de Expediente 05786403
Emitido el día 17 de febrero de 1988
en el lugar GUAYMAS

~~SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y EMISIÓN DE CÉDULAS~~



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y EMISIÓN DE CÉDULAS





Universidad
de Guanajuato



Otorga a

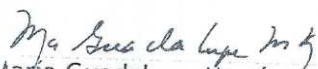
Azalia Pintado González

El Grado de

Maestro en Ciencias de Enfermería

En atención a que ha realizado los estudios conforme al programa académico correspondiente, cumplido los requisitos de la legislación universitaria y obtenido aprobación en el examen de grado por unanimidad de votos, sustentado en la ciudad de Celaya, Gto., México, el día catorce del mes de noviembre del año dos mil cinco, según consta en las actas correspondientes.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Gto., México,
a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete.


Dra. María Guadalupe Martínez Cadena
La Secretaria General


Dr. Arturo Lara López
El Rector



N12-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5786403

EN VIRTUD DE QUE

AZALIA
PINTADO
GONZALEZ

CURP

N13-ELIMINADO 8

CUMPLID CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PÁTEENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**MAESTRÍA EN
CIENCIAS DE ENFERMERÍA**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."